

MARESMAR GOLF, S. A.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 9 de noviembre de 2000, ha acordado proceder a aumentar el capital de la sociedad en la cifra de 1.000 euros, dejándolo establecido en 74.280 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 100 acciones nominativas de la serie C de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación. Dichas acciones, que irán numeradas correlativamente de los números 29 al 128, ambos inclusive, de la citada serie, conllevarán una prima de emisión de 18.621 euros por acción que deberán desembolsarse íntegramente, junto con el nominal, en el momento de la suscripción.

Los accionistas, podrán, dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» ejercitar el derecho preferente de suscripción a razón de una acción nueva por cada 74 de las que actualmente posean. Se ha previsto la posibilidad de la suscripción incompleta.

Sant Vicenç de Montalt, 14 de diciembre de 2001.—El Consejo de Administración.—62.892.

MATADERO DE LA PLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de «Matadero de la Plana, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Burriana (Castellón), carretera comarcal 223, kilómetro 2, el día 29 de enero de 2002, a sus diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cesar a los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Designar nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión o designación de Interventores a estos efectos.

Se hace constar, el derecho que asiste a los accionistas a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, y asimismo, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Burriana (Castellón), 20 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—62.877.

MECANOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta extraordinaria, en el domicilio social, en primera convocatoria, a las nueve horas y, en segunda convocatoria, a las diez horas del día 20 de enero, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Subsanación juntas 29 de junio de 2001 (convocatoria) y 5 de agosto de 2001 (lista de asistentes).

Segundo.—Dar a conocer acuerdos 29 de noviembre de 2001 (subsanación 17 de diciembre de 2001).

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos.

Los documentos y copias estarán disponibles en el domicilio social.

Llano de Brujas (Murcia), 2 de enero de 2002.—El Administrador único, Antonio Zamora Roca.—290.

**MOLINS ADVOCATS, S. L.
(Sociedad absorbente)****MOLINS ADVOCATS, S. C. P.
MOLINS ASSOCIATS, S.C.P.
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de diciembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por «Molins Advocats, Sociedad Limitada» de «Molins Advocats, Sociedad Civil Particular» y de «Molins Associats, Sociedad Civil Particular», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de diciembre de 2001.—El Administrador de «Molins Advocats, Sociedad Limitada», «Molins Advocats, Sociedad Civil Particular» y «Molins Associats, Sociedad Civil Particular», Pablo Molins Amat.—63.000. y 3.^a 4-1-2002

**MONITOR ESPAÑOLA, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)****NUEVA DARSENA, S. L.
(Sociedad beneficiaria)**

A los efectos de lo establecido en la legislación vigente se comunica que las Juntas generales universales de las mercantiles «Monitor Española, Sociedad Limitada», celebradas en fecha de 27 de diciembre de 2001, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la mercantil «Monitor Española, Sociedad Limitada», por segregación del patrimonio (activo y pasivo) que conforma la rama de la actividad inmobiliaria de la sociedad que será transmitido a la sociedad beneficiaria «Nueva Dársena, Sociedad Limitada», sobre la base del proyecto de escisión y modificación al mismo suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositados en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los Balances de escisión, los cuales se encuentran a disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166, en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la escisión, en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Barcelona, 27 de diciembre de 2001.—Los respectivos órganos de administración.—63.435. 1.^a 4-1-2002

MONTE SEVILLA, S. A.*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en la LSA se hace público que en Junta extraordinaria y universal de la entidad, celebrada el 12 de diciembre de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de ésta, con la aprobación del Balance final de liquidación en euros:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	390.657,87
Deudores	54.896,36
C/c con socios	-10.409,72
Tesorería	4.036,32
Total Activo	439.170,83
Pasivo:	
Capital	100.970,03
Reservas	338.200,80
Total Pasivo	439.170,83

Sevilla, 18 de diciembre de 2001.—M. J. Catalina Gil Peralta.—63.006.

**MUJER, BELLEZA, FORMA
Y TRATAMIENTOS MARINOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

La sociedad «Mujer, Belleza, Forma y Tratamientos Marinos, Sociedad Limitada», domiciliada en el Puerto de la Cruz, calle Puerto Viejo, número 30, local 8, comunica que en su Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 22 de noviembre de 2001, acordó reducir el capital por reducción de aportaciones en la cantidad de 24.000 euros, lo que se hace público para dar cumplimiento a las leyes correspondientes y, en especial, para cumplimiento de terceros de buena fe previstos en el artículo 21 de Código de Comercio y el artículo 9 del Registro Mercantil.

Puerto de la Cruz, 10 de diciembre de 2001.—El Administrador.—63.440.

NANTERRA, S. A.*Oferta de suscripción a los señores accionistas*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 28 de diciembre de 2001, previa convocatoria al efecto, acordó, por unanimidad, ampliar el capital social en la cuantía de 1.760.930 euros, esto es, hasta 3.307.988,14 euros, mediante la emisión de 293.000 acciones nuevas, a la par, nominativas, ordinarias, representadas por títulos de 6,01 euros de valor nominal, cada una de ellas, números 257.415 al 550.414, ambos inclusive, equiparadas a las actualmente en circulación en todos sus derechos políticos y económicos. Serán desembolsadas en un 25 por 100 en el momento de la suscripción, mediante aportaciones dinerarias en euros o, su equivalente en pesetas, por ingreso en la cuenta corriente número 9109969296 de la sociedad en la oficina de Logroño, calle Vara de Rey, 11, de Caja Navarra. El desembolso del resto se realizará dentro del plazo máximo de diez años, cuando lo acuerde y requiera el Administrador único de la sociedad u órgano que ostente, en su caso, la competencia requerida para ello.

Para el ejercicio de su derecho preferente de suscripción por parte de los accionistas actuales, en la proporción de 1,138 acciones nuevas por cada acción antigua, se confiere plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», debiendo remitirse las comunicaciones al domicilio social, previo desembolso del 25 por 100.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya cubierto totalmente la emisión, los actuales accionistas dispondrán de un nuevo plazo de quince días, inmediatamente siguientes al anterior, para concurrir a la suscripción del resto y si fueren varios lo que concurren se distribuirán entre ellos a prorrata de las acciones que posean actualmente, atribuyéndose, en su caso, los restos indivisibles al optante titular de mayor número de acciones.

En cuanto a las acciones que no resulten suscritas finalmente, se faculta al Administrador único para dar por concluida la ampliación de capital acordada por el importe que a 25 de febrero de 2002 hubiese resultado efectivamente suscrito y desembolsado.

Madrid, 31 de diciembre de 2001.—El Administrador único, José Antonio Solozábal Sáez.—291.

NARANJOS GOLF, S. A.

La Junta general universal y extraordinaria de 17 de diciembre de 2001, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cifra de 333.217.308 pesetas, para la devolución de aportaciones a los socios, quedando como resultado un capital de 316.173.834 pesetas, lo que se hace público a los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Marbella, 17 de diciembre de 2001.—El Administrador único, Leif Yngve Percy Nilsson.—62.916.

ONDARTZAPE, S. L.

(Sociedad absorbente)

PITUBA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de Socios de las Sociedades «Ondartzape, Sociedad Limitada» y «Pituba, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad el 25 de diciembre de 2001, la fusión por Absorción de «Pituba, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbida) y «Ondartzape, Sociedad Limitada» (Sociedad Absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio, en los términos del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya, y ello previa aprobación de los balances de fusión cerrados ambos a 30 de noviembre de 2001. La fusión se realizará ampliando el capital social de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las mencionadas Sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en los términos del artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 26 de diciembre de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—63.217

2.ª 4-1-2002

PALOMAR, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad «Palomar, Sociedad Anónima», aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	7.011.956
Total Activo	7.011.956

	Pesetas
Pasivo:	
Capital suscrito	10.000.000
Reserva legal	1.000.000
Reservas voluntarias	46.403.038
Rdos. negativos ejerc. anteriores	-48.227.499
Pérdidas y Ganancias	-2.163.583
Total Pasivo	7.011.956

Las Matas, 2 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—62.923.

PROCESOS OPERATIVOS, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de accionistas de la sociedad, celebrada el 19 de diciembre de 2001, con carácter de extraordinaria y universal acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la sociedad en un importe de un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y tres con noventa y nueve céntimos (1.442.393,99) euros, mediante la amortización de doscientas treinta y nueve mil novecientas noventa y nueve (239.999) acciones, números 10.002 al 250.000, ambos inclusive, mediante el reembolso de las aportaciones sociales.

Todo ello con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, quedando el capital social fijado en la suma de sesenta mil ciento seis con un céntimo (60.106,01) euros.

Se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de la sociedad, que podrán ejercitarlo en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, en los términos que establece el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de diciembre de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración.—62.960.

PRODUCTOS INDUSTRIALES REFRACTARIOS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en el domicilio social, en el día de hoy, ha acordado reducir el capital social de 120.204 euros hasta la cifra de 108.183,6 euros; es decir, en la cifra de 12.020,4 euros, con el fin de amortizar la totalidad de las acciones propias en poder de la sociedad, mediante la amortización de cuarenta acciones.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo.—63.037.

PROMOCIONES HORTA CARMELO, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 30 de noviembre de 2001, se procede a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	4.090.252
Total Activo	4.090.252
Pasivo:	
Capital social	500.000
Reservas	3.169.865
Pérdidas y Ganancias	420.387
Total Pasivo	4.090.252

Barcelona, 18 de diciembre de 2001.—Los Liquidadores.—63.017.

PROMO-HISPANIA ALCOY, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 10 de diciembre de 2001 acordó modificar el domicilio social que pasa de estar en Alcoy, calle Severino Albarracín, sin número, a estar en Alcoy (Alicante), calle Na Saurina d'Entenza, número 41, bajo.

Alcoy, 17 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Rico Mira.—63.010.

PROMORSANA, S. L.

El Administrador único de «Promorsana, Sociedad Limitada» convoca a Junta general extraordinaria a celebrar el próximo 21 de enero de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y a las once horas treinta minutos en segundo llamamiento en la sede social, Río Mesa, 26, Torremolinos (Málaga), para tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 9, apartado 3, de los Estatutos sociales en el sentido de que el cargo de Administrador de la sociedad sea retribuido.

Segundo.—Cese del actual Administrador y nombramiento de Administrador de la sociedad.

Tercero.—Retribución del Administrador.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de recoger por escrito la autorización hasta ahora tácita, de que los socios y Administradores de «Promorsana, Sociedad Limitada» puedan dedicarse por cuenta propia o ajena al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social de «Promorsana, Sociedad Limitada».

Quinto.—Facultar expresamente a quien se designe para que eleve a público los acuerdos adoptados en esta sesión y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Torremolinos, 20 de diciembre de 2001.—El Administrador único, José Gumersindo Martín Rodríguez.—62.905.

Anexo

Nota.—A disposición de los socios y en la sede social, quince días antes de la Junta general extraordinaria, estará una memoria explicativa y justificativa de la necesidad de la modificación del artículo 9, apartado 3, de los Estatutos sociales.

PROVEEDORA HISPANO HOLANDESA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el 8 de enero de 2001, acordó con el voto favorable del 100 por 100 del capital social, con derecho a voto, la reducción del capital social en la suma de 9.616 euros, para la amortización de 160 acciones propias que posee la entidad en cartera.

Ello se hace público a efectos de lo dispuesto en la legislación mercantil vigente.

Barcelona, 19 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—62.886.

RAFAEL MATEU, S. A. (Sociedad absorbente)

MATEU'S BUS, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de las sociedades «Rafael Mateu, Sociedad Anónima», y «Mateu's Bus, Socie-